

EL DARDO EN LA ACADEMIA: HISTORIA Y GUÍA DE LECTURA

Ficha bibliográfica y contenido

Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, 2 vols., Barcelona: Melusina, 2011. ISBN: 978-84-96614-97-0; ISBN vol. 1: 978-84-96614-98-7; ISBN vol. 2: 978-84-96614-99-4.

<http://www.melusina.com/libro.php?idg=47602>



Volumen I

Advertencia al lector

Màrius Serra: «¿A quién engaña la RAE?»

Silvia Senz y Montserrat Alberte: «El dardo en la Academia, un proyecto editorial de fondo. (A modo de introducción)»

1. Luis Carlos Díaz Salgado: «Historia crítica y rosa de la Real Academia Española»
2. Juan Carlos Moreno Cabrera: «“Unifica, limpia y fija.” La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español»
3. Luis Fernando Lara: «El símbolo, el poder y la lengua»

4. Gianluigi Esposito: «Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias»
5. Silvia Senz, Jordi Minguell y Montserrat Alberte: «Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística»
6. José del Valle: «Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de Estados Unidos»
7. Graciela Barrios: «La regulación política de la diversidad: academias de lenguas y prescripción idiomática»
8. José Martínez de Sousa: «La obra académica a lo largo de tres siglos»

Notas

Volumen II

9. Silvia Senz: «Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la “lengua común”»
10. María Pozzi: «Terminología y normalización en las academias de la lengua española»
11. Montserrat Alberte: «La “laboriosa colmena”: los diccionarios hipotéticos de la RAE»
12. Esther Forgas: «El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario»
13. Susana Rodríguez Barcia: «Un mundo a su medida. La construcción de la realidad en los últimos diccionarios de la RAE»
14. Maria Antònia Martí y Mariona Taulé: «La Academia y la investigación universitaria en las tecnologías de la lengua»
15. Silvia Ramírez Gelbes: «Correctores, periodistas y la Academia Argentina de Letras: amores y desamores»

Notas

Nómina de autores

Historia y guía de lectura

La idea de *El dardo en la Academia* surgió de la manera más casual hace cinco años, en una conversación entre Montserrat Alberte, Silvia Senz (editoras y coautoras de la obra) y José Pons (editor de Melusina), durante la que salió a colación un tema recurrente entre profesionales del sector editorial español con una cierta trayectoria: el bajo perfil de la Real

Academia Española como organismo estandarizador. Partiendo de este juicio crítico previo, contribuir a explicar cómo una institución normalizadora semipública, con una producción menos abundante de lo que aparenta y mucho menos consistente, actualizada y disponible de lo que es exigible, puede haber llegado a ejercer una influencia social sostenida sobre los hablantes de español de ambos lados del Atlántico fue el reto que José Pons nos lanzó; un reto que decidimos asumir con esta obra y que trasladamos al resto de autores y al prologuista: Màrius Serra, Luis Carlos Díaz Salgado, Juan Carlos Moreno Cabrera, Gianluigi Esposito, Luis Fernando Lara, Jordi Minguell, José del Valle, Graciela Barrios, José Martínez de Sousa, María Pozzi, Esther Forgas, Susana Rodríguez Barcia, Maria Antònia Martí, Mariona Taulé y Silvia Ramírez Gelbes.

La obra que hoy tenemos ya en nuestras manos es el fruto de cinco años de duro trabajo autoral y editorial, de la apuesta sostenida y arriesgada de un editor de fuste, y de una conciencia viva, compartida por todo el equipo de *darderos*, de la necesidad de ofrecer a la sociedad de habla castellana una imagen lo más fidedigna, completa y rigurosa posible de lo que son y representan las academias de la lengua para el hablante común, para los estudiantes y enseñantes, para los profesionales de los medios escritos, y para la comunidad de lingüistas, terminólogos, lexicógrafos y desarrolladores de tecnologías de la lengua, a fin de que cada cual pueda evaluar, a partir de los exhaustivos ensayos que *El dardo en la Academia* incluye, los perjuicios (mayoritarios) y beneficios (escasos) que se derivan de estas instituciones. Valga esta guía como muestra de los análisis que la obra realiza y de las diversas conclusiones que de ellos pueden desprender el lector:

<p>Análisis de las diversas facetas académicas y de su interrelación</p>	<p>Conclusiones</p>
<p>1. INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura, histórica y actual (organigrama, recursos humanos, sistema de elección/exclusión de miembros, perfil de su membresía, composición, subestructuras...), de la RAE: <p>→ caps. 1, 4, 8, 9 y 11.</p>	<p>1. Del estudio de la dimensión institucional de la RAE, de la Asociación de Academias de la Lengua Española, de diversas academias americanas y del perfil de sus integrantes se concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La RAE es una entidad tradicionalmente endogámica, nepótica, machista, elitista, clasista, conservadora, hermética, nacionalista y católica, carente de transparencia, en exceso autónoma del control

<ul style="list-style-type: none"> • Fines estatutarios (históricos y actuales) de la RAE y de diversas academias americanas: → caps. 1, 2, 4, 8, 9, 11, 15. • Funcionamiento (reglamento interno y sistema y medios de trabajo) de la RAE: → caps. 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11. • Naturaleza jurídico-administrativa y fiscal de la RAE: → caps. 1, 4, 9. • Finanzas (recursos financieros, balance ingresos/gastos y control del Estado) de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española: → caps. 4, 9, 11. • Inserción en estructuras del Estado (Consejo de Estado, Instituto de España, Ministerio de Educación, Casa de Su Majestad el Rey...) y grado de autonomía operativa de la RAE y de diversas academias americanas: → caps. 3, 4, 6, 7, 9, 15. • Relaciones públicas (con prensa y usuarios) de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española: → caps. 1, 4, 5, 9, 11. • Discurso público de la RAE y de la 	<p>administrativo, en exceso supeditada a los intereses del poder político y económico, con un desmesurado afán de lucro, beneficiaria de una cantidad desproporcionada de caudales públicos y promotora de una imagen pública ilusoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las academias filipina y americanas son organismos de poca entidad y escasa autonomía, con un ideario parecido al de la RAE, en su mayoría supeditadas históricamente a la Academia Española por razones estatutarias y hoy subordinadas a ella por razones financieras, logísticas y tecnológicas. • La Asale es un organismo financieramente dependiente del Gobierno de España y de los patronos privados de la RAE (benefactores corporativos de la Fundación pro RAE y la Fundación Carolina, como Repsol, Telefónica, Grupo Prisa, Grupo Planeta, Grupo Santander, etc.).
--	---

<p>Asociación de Academias de la Lengua Española:</p> <p>→ caps. 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de publicaciones y relación con sus editoras: → caps. 5, 8, 9. • Ideario: evolución y permanencia de rasgos ideológicos idiosincrásicos de la RAE y de algunas academias americanas: → caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 15. 	
<p>2. AGENTE DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas del lenguaje en las que ha participado y participa la RAE, directamente o por medio de sus filiales: → caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9. • Caracterización y objetivos de la actual Política Lingüística Panhispánica (PLP) de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española: → caps. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9. • Articulación de la PLP con políticas de continuidad en los gobiernos de la España democrática (comercio exterior, asuntos exteriores, política cultural exterior, orden 	<p>2. Del estudio del papel de la RAE y de la Asale como agentes de política lingüística se concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambas son entidades al servicio de la unidad normativa del español, objetivo que interesa y beneficia muy en particular a las estrategias geopolítica y económica de España. • Ambas son entidades que promueven el mantenimiento de la hegemonía constitucional y social del español en los países donde es lengua de uso, así como su consideración como lengua internacional o como lengua de trabajo de organismos internacionales o de integraciones regionales, en detrimento de otras lenguas con las que convive.

<p>constitucional...):</p> <p>→ caps. 2, 5, 6, 7, 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la RAE con otras estructuras (públicas o no) españolas de política lingüística, y de fomento y proyección cultural (Agencia Efe, Instituto Cervantes, Seacex, Ices...): <p>→ caps. 5, 6, 7, 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale) con estructuras políticas supranacionales (Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado): <p>→ caps. 6, 9.</p>	
<p>3. AGENTE DE PLANIFICACIÓN DEL ESPAÑOL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos principales de la RAE (y hoy también de la Asale) como agente de planificación: codificación y estandarización del español (elaboración de una ortografía, una gramática y un léxico normativos, según un determinado modelo ideal de lengua): <p>→ caps. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos secundarios de planificación en los que participa la RAE y grado de implicación en ellos: 	<p>3. Del estudio de su labor como agente de planificación del castellano/español se concluye que la RAE tiene un espíritu omnipresente y hegemónico, dado que siempre se ha postulado y posicionado como la institución a la que corresponde dirigir, coordinar y controlar todos los procesos de planificación y normalización del castellano, incluso los que superan claramente sus competencias y la preparación de sus especialistas.</p> <p>Del análisis de su relación actual con las academias asociadas se concluye que el sistema de colaboración interacadémica en la realización de la nueva norma panhispánica no es tan horizontal y equitativo como pretende el discurso oficial de la RAE.</p>

<p>→ caps. 5, 9, 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la RAE con otras entidades de normalización del castellano (Fundéu, filiales de Fundéu, Aeterm, academias asociadas, otras reales academias de España...): <p>→ caps. 1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 15.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la RAE con investigadores de la lengua y desarrolladores de tecnologías lingüísticas: <p>→ caps. 2, 3, 5, 10, 14.</p>	<p>Del análisis de su papel y labor en la mayor parte de los campos de planificación y normalización del castellano se concluye que la RAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obstaculiza el desarrollo de la planificación y estandarización en el campo de la terminología y en el de la simplificación del lenguaje jurídico-administrativo. • Interviene, con poco acierto y conocimiento de causa, en la regulación de la escritura de exotopónimos, e intenta interferir en la legislación de la toponimia y la onomástica de aquellos territorios donde el castellano es oficial o cooficial, competencia que corresponde a otros organismos. • Interfiere en la regulación de la escritura científico-técnica, estableciendo normas contrarias a las promulgadas por organismos competentes. • No promueve sinergias con los investigadores del mundo universitario y de las industrias de la lengua.
<p>4. ORGANISMO OFICIAL DE CODIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DEL ESPAÑOL (FUNCIÓN PRINCIPAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos normativos y criterios de corrección (características, valores y objetivos de la norma del español, histórica y presente) <p>→ caps. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 15.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estilos normativos históricos y actuales: 	<p>4. Del análisis de los modelos de lengua, históricos y presente, que elabora, y de sus códigos normativos se concluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • que la RAE selecciona y privilegia en su modelo de lengua tres variedades de referencia: variedad social culta (en exclusiva) + variedades geográficas centro-norteñas de España (hoy sin exclusividad: se admiten algunas formas de las variedades americanas) + variedades funcionales escrita y literaria (hoy sin exclusividad: se admite la lengua de los medios de comunicación);

→ caps. 2, 3, 5, 8, 9.

- Cientifismo y modernidad en la labor académica (ideas sobre el lenguaje, modelos teóricos de referencia, grado de conocimiento descriptivo de la diversidad lingüística, manejo y desarrollo de recursos tecnológicos, aplicación de metodologías adecuadas, rigor y ética científicos, y grado de arbitrariedad y subjetividad en la norma):

→ caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

- Productividad (histórica y actual) de obra normativa y de recursos lingüísticos:

→ caps. 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 14.

- Calidad y fiabilidad de la norma (consistencia, compleción, transparencia, rigor) y de los recursos lingüísticos académicos:

→ caps. 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

- Disponibilidad de las obras normativas y de los recursos lingüísticos académicos:

→ caps. 5, 8, 9, 10, 11, 14.

- Difusión de la norma (a través de los medios escritos y de las instituciones educativas):

→ caps. 1, 3, 5, 9.

- Adecuación de la norma y del

- que la RAE no ha acabado de fijar su actual modelo de lengua, que oscila entre el unitarismo, el monocentrismo y el polimorfismo, para desorientación del usuario;

- que la RAE mantiene su papel prescriptivo y proscriptivo, en una versión blanda en la actual norma panhispánica;

- que resulta imposible saber en qué conocimiento idiomático fundamenta sus obras;

- que las obras académicas actuales mantienen concepciones del lenguaje obsoletas;

- que, pese a los medios de que dispone, en la realización de las obras académicas actuales se siguen aplicando metodologías obsoletas;

- que mantiene un comportamiento antiético al omitir sistemáticamente sus fuentes teóricas, no tanto por tradición como por cultivar una imagen social de omnisciencia;

- que su capacidad productiva pasada y presente está en desproporción con los medios humanos y financieros de los que ha gozado y goza;

- que la mayor parte de su obra y de los recursos que produce son inconsistentes y tienen una calidad deficiente;

- que, debido a los errores, deficiencias e inconsistencias y arbitrariedades de su obra, da un mal servicio a los usuarios y particularmente desorienta a los profesionales del lenguaje;

- que la mayor parte de su obra y de los recursos que

<p>modelo de lengua a los objetivos y al ideario de la institución: → caps. 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la norma a las necesidades de normalización del castellano y de los profesionales de la lengua: → caps. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15. • Permeabilidad de la obra académica a la ideología característica de la institución (v. § 1): → caps. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15. 	<p>hoy produce no están disponibles para los usuarios de manera libre y gratuita, y los que lo están, no son accesibles y consultables en las debidas y factibles condiciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> • que el ideario idiosincrásico de la institución (v. § 1) impregna buena parte de su obra, condicionando con ello en el usuario una determinada visión del mundo y de la sociedad; • que la RAE siempre ha querido ejercer un poder directo sobre los medios de difusión de su obra normativa (medios escritos y medio escolar), cosa que logró por decreto en diversos momentos de su historia en lo que se refiere a la institución escolar, y que ha conseguido en el presente en lo relativo a los medios de comunicación, gracias a la colaboración de la Agencia Efe y de la Fundación del Español Urgente; • que, a pesar de esto último, sus códigos normativos y las ideas sobre el lenguaje que emanan de ellos no congenian con las necesidades de las instituciones educativas ni de los medios escritos actuales.
<p>5. ASCENDIENTE (PODER)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación (histórica y presente) de la RAE y de algunas academias americanas con estructuras del poder político, social y económico: → caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15. • La RAE como coartífice y símbolo de una determinada identidad de la lengua (responsabilidad en la conformación de las representaciones 	<p>5. Del análisis de su grado de autoridad e influencia concluimos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La RAE tiene sobre la sociedad castellanohablante, en cualquier país, un ascendiente que no se corresponde con la eficacia de su labor normativa, y que más bien se deriva de su incrustación en las estructuras de poder político, social y, hoy, también económico. • Dada su sostenida influencia en el mundo hispánico a lo largo del tiempo, favorecida por la subordinación histórica de las academias filiales filipina y americanas,

del castellano/español a lo largo de su historia y en el presente, en colaboración con otros agentes ideológicos):

→ caps. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15.

- La RAE como autoridad idiomática (grado de influencia, histórica y presente, en los países donde el castellano es lengua de uso o lengua hegemónica):

→ caps. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 15.

la RAE es además responsable principal de la difusión social de una determinada visión del castellano, de las demás lenguas y del lenguaje, que margina visiones alternativas del español, que favorece la minorización de las lenguas con las que convive y que obstaculiza la difusión social de los avances de la lingüística moderna.

- En los momentos que goza de mayor autoridad, gracias al apoyo político, suele obstaculizar el desarrollo de aquellos trabajos normativos y producciones de obras de referencia sobre la lengua que podrían representar un reto a su doctrina y autoridad, aun cuando también supongan un estímulo para el trabajo académico.